



---

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA - CURSO 2023/24

---

DEPARTAMENTO DE MÚSICA



CURSO 2023/24

IES SANTA CLARA

Inés Ana Serrano Castañeda

## Tabla de contenido

<b>1. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>3</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
3.1 MÚSICA EN LA ESO	5
3.2 TALLER DE CREATIVIDAD MUSICAL DE 3º ESO	6
<b>4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA</b>	<b>8</b>
<b>5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS</b>	<b>10</b>
<b>6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA</b>	<b>18</b>
6.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÚSICA EN ESO	18
6.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TALLER DE CREATIVIDAD MUSICAL DE 3º ESO	21
<b>7. CURSOS 1º Y 2º ESO</b>	<b>24</b>
7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	24
7.2 SABERES	25
7.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	27
<b>8. TALLER DE CREATIVIDAD MUSICAL 3º ESO</b>	<b>34</b>
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 3º ESO Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS	34
8.2 SABERES BÁSICOS DE 3º ESO	35
8.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS SABERES	35
<b>9. CURSO 4º ESO</b>	<b>36</b>
9.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS	36
9.2 SABERES BÁSICOS	37
9.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	38
<b>10. EVALUACIÓN</b>	<b>42</b>
10.1 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	42
10.2 MEDIDAS DE REFUERZO Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CUYO PROGRESO NO SEA EL ADECUADO	54
10.3 ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES	54
<b>11. METODOLOGÍA</b>	<b>55</b>
<b>12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>57</b>
<b>13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	<b>59</b>
<b>14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>60</b>
<b>15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE: INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>61</b>

# 1. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso 2023-24, este Departamento está formado por la profesora y jefa del Departamento Inés Ana Serrano Castañeda y por la profesora María Nieves Ordóñez Gutiérrez.

La asignatura se imparte en los siguientes grupos con su correspondiente asignación de horas semanales:

- Tres grupos de 1º ESO (3 horas semanales cada grupo)
- Tres grupos de 2º ESO (3 horas semanales cada grupo)
- Un grupo de 3º ESO (2 horas semanales)
- Un grupo de 4º ESO (3 horas semanales)
- Apoyo en los tres grupos de 1º ESO (1 hora cada grupo)
- Apoyo en los tres grupos de 2º ESO (1 hora cada grupo)
- Recreos musicales en todos los recreos excepto el martes (2 horas lectivas)
- Coro escolar Santa Clara en el recreo del martes (1 hora lectiva)

El reparto de grupos es el siguiente:

- 1ºA, 1ºB y 1ºC ESO: impartidos por Nieves Ordóñez.
- 2ºA ESO: impartido por Nieves Ordóñez
- 2º B, 2ºC ESO: impartidos por Inés Serrano
- Apoyos de 1ºA, 1ºB, 1ºC ESO: impartidos por Inés Serrano
- Apoyo de 2ºA ESO: impartido por Inés Serrano
- Apoyos de 2ºB y 2ºC ESO: impartidos por Nieves Ordóñez
- Taller de Creatividad Musical de 3º ESO: impartido por Inés Serrano
- Optativa Música 4ºESO: impartido por Nieves Ordóñez
- Recreos musicales a cargo de Inés Serrano
- Coro escolar dirigido por Inés Serrano

## 2. INTRODUCCIÓN

La LOMLOE es una ley que promueve la equidad y la calidad del sistema educativo. El marco normativo de la LOMLOE tiene como documentos de referencia:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Ley aprobada en las Cortes Generales: el Congreso de los Diputados y el Senado.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Este Real Decreto tiene por objeto la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Secundaria obligatoria a nivel estatal.

Este marco legal es el documento base, pero el área de Educación está transferida a las autonomías, por lo que cada Comunidad Autónoma ha elaborado su propio decreto con los ajustes que ha considerado pertinentes. En este sentido la normativa aplicable es: el Decreto 73/2022, de 27 de julio y la Orden EDU/41/2022, de 8 de agosto.

A efectos de la Ley Orgánica y de este Real Decreto, se entenderá por:

a. **Objetivos:** los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b. **Competencias clave:** los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Las competencias clave aparecen recogidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c. **Competencias específicas:** los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d. **Criterios de evaluación:** los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e. **Saberes básicos:** los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f. **Situaciones de aprendizaje:** las situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen su adquisición y desarrollo.

### 3. JUSTIFICACIÓN

#### 3.1 MÚSICA EN LA ESO

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

### 3.2 TALLER DE CREATIVIDAD MUSICAL DE 3º ESO

Esta asignatura se oferta en el 3º curso de la ESO, siguiendo el currículo oficial de Cantabria publicado en BOC NUM 162 del 23 de agosto de 2022.

Esta materia tiene como finalidad ofrecer un cauce para que el alumnado explore, identifique y desarrolle sus propias posibilidades de expresión musical, teniendo en cuenta que la práctica musical contribuye a desarrollar los sentidos y la percepción; que ayuda también a pensar de forma positiva y flexible; que potencia la imaginación y que facilita estrategias para afrontar situaciones de maneras distintas. Así se potenciarán los ejes de expresión y comunicación que aluden al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas a la interpretación, la improvisación y la creación musical, centrados en tres campos diferenciados, pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. En el desarrollo de estos campos se integrarán las tecnologías de la información y la comunicación que ofrecen diversidad de procedimientos y habilidades.

En definitiva, este Taller pretende establecer puntos de contacto entre la música que se aprende en las aulas y la vida cotidiana, creando los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la interpretación y la creación musical.

El Taller de creatividad musical debe potenciar todo tipo de estilos y repertorios, incorporando el gusto y las preferencias del alumnado, pero, simultáneamente, debe concebir los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa, intentando alcanzar una mayor participación en la música como interprete. En este Taller el uso de las tecnologías de la información y la comunicación supone que la enseñanza no se desligue de las nuevas formas de hacer música de nuestra sociedad. Su introducción ayuda al alumnado a entender cómo se escucha, cómo se ha hecho y se crea la música y, por tanto, potencia actitudes más conscientes y críticas hacia el hecho musical.

La interpretación, improvisación y creación escénica pretenden el aprendizaje de conceptos clave del lenguaje musical desde el entendimiento del aula como un espacio dinámico en el que el alumnado se sienta cómodo expresando sus ideas, tanto a través de la utilización meditada como del uso libre de distintos lenguajes. El trabajo basado en proyectos grupales les posibilitará descubrir la importancia de actitudes tales como la tolerancia y el respeto, así

como la valoración de la perseverancia necesaria para el dominio técnico de cualquier instrumento.

Esta materia contribuye a atender la diversidad del alumnado por su propia estructura y por el carácter de esta, que permite una gran adaptación a las características e intereses del alumnado. En virtud de mejorar las capacidades del alumnado se diseñarán diferentes situaciones de aprendizaje que contengan los saberes básicos y que, desde una visión global, permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos previamente.

Con la finalidad de valorar el grado de consecución de cada una de las competencias específicas se han elaborado unos criterios de evaluación, los cuales se relacionan con ellas y establecen el nivel de profundización de los saberes en cada curso. Entendidos en su conjunto, dan una perspectiva completa del nivel de competencia musical que ha alcanzado el alumnado. La evaluación abarca tareas complejas en las que se valorará la realización de conexiones entre emociones y pensamiento de una manera original y expresiva. La evaluación debe ser considerada en primer lugar como un soporte al aprendizaje y dará información del desarrollo del aprendizaje, desde una perspectiva formativa tiene una función de regulación del proceso de enseñanza y sirve al profesorado como guía para ajustar la programación a las necesidades del alumnado. Por otra parte, en la valoración final actúa como certificadora del nivel de desarrollo competencial alcanzado teniendo en cuenta todas las actividades realizadas durante el curso escolar y el grado de desempeño alcanzado en ellas.

Por último, las situaciones de aprendizaje se deben articular para que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje musical. Mediante la asunción de diferentes roles en distintas manifestaciones y propuestas artísticas, se puede convertir en parte viva de las intencionalidades del arte. La organización de la materia se debe programar desde la interpretación musical y buscar en la actuación ante diferentes tipos de público y en distintos escenarios, el compartir el disfrute musical a la vez que la difusión del patrimonio cultural. Programando diferentes tipos de tareas que involucren el uso de recursos variados se fomentará su adaptación a las diferentes necesidades del alumnado permitiendo la captación de su atención e interés.

## 4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m. Desarrollar actitudes que contribuyan al desarrollo sostenible de Cantabria.
- n. Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural y cultural, y las tradiciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contribuir a su conservación, difusión y mejora.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con la Ley 2/2019, de 7 de marzo, las distintas materias deben de contribuir a la consecución de los siguientes OBJETIVOS COEDUCATIVOS:

- a) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles de género, con el fin de garantizar las posibilidades de desarrollo personal integral para todo el alumnado. Se prestará especial atención a introducir aspectos que prevengan y eliminan la discriminación múltiple.
- b) La integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo o completando los contenidos que se imparten.
- c) La incorporación de conocimientos que garanticen la asunción por parte del alumnado, con independencia de su sexo, de las responsabilidades derivadas de sus propias necesidades y de las correspondientes al cuidado de otras personas.
- d) La prevención de la violencia contra las mujeres, mediante el desarrollo de habilidades sociales, el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos y de modos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad entre derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

## 5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Las competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave que establece la Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC)

La transversalidad es una condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Así pues, los descriptores se definen como los desempeños propios de cada una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que incorporan los conocimientos, las destrezas y las actitudes que el alumnado debería desarrollar y

adquirir al término de la enseñanza básica.

En el caso de la materia de Música, la competencia que más contribuye a desarrollar es, sin duda, la competencia en conciencia y expresión culturales (h), si bien también contribuye a desarrollar de manera determinante la competencia personal, social y de aprender a aprender (e) y a la competencia plurilingüe (b).

### Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, signados, escritos, audiovisuales o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la signación o la escritura para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

A través de tareas de lectura y análisis de los textos que se trabajan en clase y de los textos de las canciones y piezas vocales se está trabajando esta competencia. Además la propia música es considerada un lenguaje, con sus propios códigos, con diversos propósitos comunicativos.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita o signada con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información y crear conocimiento, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, signados, escritos o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas desterrando los usos discriminatorios de la lengua, así como los abusos de poder a través de la misma, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

La música trabaja esta competencia al trabajar canciones en diversos idiomas, además al estudiar las músicas tradicionales se está incorporando las dimensiones histórica e intercultural a las que alude esta competencia.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia ciudadana (CP)**

La competencia ciudadana permite actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios a una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Se trabaja al estudiar la función social de la música y reflexionar sobre esta dimensión social. Además la propia dinámica de las clases, en su mayoría basadas en el trabajo grupal y colaborativo, se deben realizar toma de decisiones, resolución de conflictos, etc.

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos sociales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en diferentes contextos socio-institucionales.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europeo, la Constitución española y los derechos humanos y del niño, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando sus propios juicios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, consciente y motivadamente, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de expresiones artísticas y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos, así como el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.

La música es un arte y una manifestación cultural de primer orden por lo que es una de las materias que más contribuye a desarrollar esta competencia a través del estudio y comprensión de los diversos estilos musicales procedentes de diferentes lugares, contextos sociales y épocas de la historia.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente, respeta y promueve los aspectos esenciales del patrimonio cultural y artístico de cualquier época, valorando la libertad de expresión y el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística, para construir su propia identidad.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos, en cualquier medio o soporte.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de manera creativa y abierta. Desarrolla la autoestima, la creatividad y el sentido de pertenencia a través de la expresión cultural y artística, con empatía y actitud colaborativa.

CCEC4. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de manera creativa y abierta. Desarrolla la autoestima, la creatividad y el sentido de pertenencia a través de la expresión cultural y artística, con empatía y actitud colaborativa.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

En música a través de tareas y actividades de aprendizaje del lenguaje musical, especialmente del ritmo y los compases se trabaja la competencia matemática. También se trabaja la competencia STEAM al estudiar el sonido como fenómeno físico, así como al analizar la música y sus estructuras y organizaciones tanto rítmica, melódica, armónica, textural etc.

STEM1. Utiliza métodos inductivos, deductivos y lógicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar y/o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y cooperativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para preservar la salud física y mental y el medio ambiente y aplica principios de ética y seguridad, en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Las tecnologías digitales para el aprendizaje también se trabajan en música, ya que existen una enorme cantidad de aplicaciones y recursos digitales para aplicar a nuestra materia.

CD1. Realiza búsquedas avanzadas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su propio entorno personal digital de aprendizaje permanente para construir nuevo conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades en cada ocasión.

CD3. Participa, colabora e interactúa mediante herramientas y/o plataformas virtuales para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de las mismas.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

CE1. Analiza necesidades, oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, cultural y económico.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora de valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Dado que la música implica el trabajo colaborativo, la capacidad de superación y de aceptación de las propias limitaciones y de los logros propios y ajenos derivados de la interpretación en grupo, esta materia contribuye directamente al desarrollo de esta competencia también.

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, para consolidar hábitos de vida saludable a nivel físico y mental.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de los demás y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos meta-cognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

## 6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

### 6.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÚSICA EN ESO

**1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la

conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los

alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la contaminación sonora y del consumo indiscriminado de música.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2

## **2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3

## **3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.**

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En

este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3

#### **4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.**

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillos, a la organización de proyectos pluridisciplinarios compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común. La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCE3, CCE4

## 6.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TALLER DE CREATIVIDAD MUSICAL DE 3º ESO

**1. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación musical, vocal, instrumental, de movimiento y danza, a través de la ejecución de propuestas musicales, para explorar sus posibilidades creativas y expresivas, controlar sus emociones y desarrollar la autoestima.**

El trabajo de la expresión de manera grupal fomenta el respeto hacia la diversidad de opiniones, el enriquecimiento cultural entre iguales y la superación de barreras y estereotipos sociales. El desarrollo del lenguaje oral permite que se expresen ideas y conceptos simbólicos desarrollando la capacidad de comunicación del interlocutor.

Por otra parte, la expresión de los sentimientos puede realizarse a través de la música y la danza mediante la utilización libre de sus elementos y potenciando la experimentación sonora como fuente de creatividad y de expresión artística. La improvisación individual o grupal de pequeñas piezas, utilizando esquemas predefinidos y acordados por el conjunto es fuente de enriquecimiento y aprendizaje.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL1, CCPSAA1, CP1, CD2, CC2, CE3, CCEC2 y CCEC3

**2. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, a través de la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas para potenciar la creatividad e identificar de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y económico.**

La participación en el diseño de propuestas artístico-musicales implica el desempeño de diferentes roles dentro del trabajo grupo, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto. En esta competencia se pone en práctica la capacidad de formular proyectos y desarrollarlos, fusionando los conocimientos adquiridos de manera global, para plasmarlos en un proceso de creación propia. La utilización de medios digitales facilita la conjugación de diferentes elementos musicales y visuales, y la realización de propuestas artísticas del alumnado que les permitan manifestar sus ideas de una forma creativa.

La creación de piezas vocales y/o instrumentales implica el uso de los elementos básicos del lenguaje musical con el fin de crear un discurso coherente que se adapte al desarrollo de la idea inicial. En el proceso de creación se fusionan los conocimientos previos del alumnado, a la vez que se activa la creatividad e incrementa la demanda de conocimientos técnicos y teóricos para poder seguir mejorando los resultados.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CPSAA1, CPSAA3, CD1, CC1, CC2, CE3, CCEC3 y CCEC4

**3. Analizar la relación entre las emociones y la expresión musical, a través de opiniones propias e improvisaciones vocales o instrumentales, para desarrollar la creatividad y la actitud colaborativa.**

La reflexión sobre el sentido de las grandes obras musicales paradigmáticas hace posible un acercamiento basado en el diálogo, en el que la expresión de las emociones primarias individuales que suscitan se puede conectar con cuestiones sociales, éticas y relacionadas con valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto que enriquezcan al colectivo del alumnado.

El trabajo de la expresión de manera grupal fomenta el respeto hacia la diversidad de opiniones, el enriquecimiento cultural entre iguales y la superación de barreras y estereotipos sociales. El desarrollo del lenguaje oral permite que se expresen ideas y conceptos simbólicos desarrollando la capacidad de comunicación del interlocutor.

Por otra parte, la expresión de los sentimientos puede realizarse a través de la música y la danza mediante la utilización libre de sus elementos y potenciando la experimentación sonora como fuente de creatividad y de expresión artística. La improvisación individual o grupal de pequeñas piezas, utilizando esquemas predefinidos y acordados por el conjunto es fuente de enriquecimiento y aprendizaje.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL1, CPSAA1, CP1, CD2, CC2, CE3, CCEC2 y CCEC3

#### **4. Interpretar diferentes estilos y géneros musicales a través de distintas formaciones y agrupaciones, para conocerlas y disfrutarlas, además de compartir con el grupo procesos de socialización, solidaridad y compromiso.**

Compartir con los compañeros y compañeras la actividad de creación musical fomenta la socialización y la capacidad empática con los demás al ser un punto de encuentro de sensaciones y emociones. A la vez, hacer música en diferentes tipos de agrupaciones refuerza el aprendizaje entre iguales, la autoestima y la motivación personal. El trabajo en grupo del alumnado contribuye a fomentar el sentido de conjunto, la fluidez, el control técnico y la expresión, además de fomentar una mejora para responder de manera creativa e imaginativa a las aportaciones de otras y otros.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CCL1, CP1, CP2, CPSAA4, CCEC3, CCEC4, CCEC5 y CCEC6

#### **5. Descubrir la relación entre la interpretación y la expresión individual y grupal a través de la aplicación de las diferentes técnicas interpretativas.**

Desarrollar y aplicar las habilidades del canto o de la interpretación instrumental para comunicar a través de las artes precisa que el alumnado adopte actitudes de mejora para satisfacer las demandas técnicas musicales que se encuentre. Con el trabajo individual y grupal que permite esta materia, el alumnado podrá adquirir destrezas en la práctica de la lectura musical, aplicar técnicas vocales e instrumentales requeridas para dotar de expresividad a la música y resolver, a través de la interpretación las necesidades estilísticas que se necesiten para interpretar obras de diferentes géneros y estilos.

Si tenemos en cuenta la importancia de experimentar, explorar y conocer la relación de la música y la danza y su importancia en el desarrollo emocional y vital, se comprende que debemos impulsar el uso de expresión vocal, instrumental y el movimiento para favorecer el

desarrollo de la personalidad, la autoestima y el pensamiento libre y crítico. Así, a través de la práctica el alumnado vivenciará los beneficios que aporta poder expresarse a través del canto e instrumentos y el uso sin prejuicios del cuerpo que le ayudará a valorar la cultura y las artes como pilares básicos para el desarrollo emocional y, en definitiva, vital del alumnado.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3 y CCEC4

**6. Producir proyectos artísticos a través de actuaciones y propuestas escénicas basadas en el trabajo del aula, utilizando diversos medios y soportes audiovisuales para participar cooperativamente en la visibilización cultural y valorar la importancia de la música en el desarrollo de oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas.**

Ser partícipe del proceso de creación desde el inicio de la idea hasta la consecución del producto contribuye a fomentar la autonomía del alumnado y la gestión de los conocimientos para la consecución de los objetivos marcados. Los trabajos cooperativos se plantean como un escenario en el que, después de fijar la estructura y sentar las bases sobre el que realizarlo, el alumnado adapte, improvise, componga o interprete piezas vocales o instrumentales utilizando estructuras que le son familiares, poniendo en práctica los recursos musicales que consideren más adecuados para explotar con confianza sus posibilidades y limitaciones técnicas.

El trabajo autónomo permite que el alunando se convierta en el gestor de su motivación, permitiendo explorar y descubrir aspectos del aprendizaje propuesto que hacen que los contenidos se comprendan y recuerden mejor. A su vez, la utilización no parcelada de conocimientos favorece el trabajo

multidisciplinar y el uso de diferentes herramientas y aplicaciones tecnológicas, acercando el trabajo del aula a las situaciones cotidianas y preparando al alumnado para desarrollar las capacidades necesarias para afrontar situaciones en la vida real con perspectivas de resolución.

CONECTA CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA STEM3, CD3, CD5, CPSAA4, CE3, CCEC4, CCEC5 y CCEC6

## 7. CURSOS 1º Y 2º ESO

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

#### Cursos de primero a tercero

##### Competencia específica 1

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

##### Competencia específica 2

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

##### Competencia específica 3

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

#### Competencia específica 4

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

## 7.2 SABERES

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas.

**A.** Escucha y percepción: engloba aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**B.** Interpretación, improvisación y creación escénica: incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

**C.** Contextos y culturas: recoge saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

#### **A. “Escucha y percepción”:**

A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la contaminación sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Destacando el patrimonio de Cantabria.

A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. Destacando el patrimonio de Cantabria.

A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico- musicales en vivo y registradas.

A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

A.7. Herramientas digitales para la recepción musical.

A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

## **B. Interpretación, improvisación y creación escénica**

B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales. Formas musicales.

B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

B.10. Introducción a la música culta y tradicional de Cantabria a través de sus instrumentos, agrupaciones, obras, compositores, compositoras e intérpretes.

B.11. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

## **C. Contextos y culturas**

C.1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos.

C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.

C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

C.4. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

C.5. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

### 7.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Se trabajará un tema en cada bimestre.

1º ESO:

UNIDAD 1: EL SONIDO Y LA MUSICA

UNIDAD 2: PULSACIÓN, MOVIMIENTO Y COMPÁS

UNIDAD 3: EL RITMO MUSICAL

UNIDAD 4: EL SONIDO ACÚSTICO. LOS INSTRUMENTOS

UNIDAD 5: LA VOZ

2º ESO:

UNIDAD INICIAL: REPASO DE CONCEPTOS BÁSICOS

UNIDAD 1: LA MELODÍA Y LOS INTERVALOS

UNIDAD 2: ARMONÍA Y TEXTURA

UNIDAD 3: EL SONIDO DIGITAL

UNIDAD 4: LA FORMA MUSICAL

UNIDAD 5: MÚSICAS DEL MUNDO

Además, en ambos cursos, realizaremos unas unidades anuales, que se trabajan durante todo el curso:

- ✓ Interpretación y Creación
- ✓ Herramientas digitales aplicadas a la música
- ✓ Introducción a la historia de la música.

## Saberes básicos-competencias específicas-descriptores del perfil de salida: resumen

Saberes básicos		Competencias específicas (criterios de evaluación)	Competencias clave (descriptores del perfil de salida)
Bloques	Apartados		
<b>A. Escucha y percepción</b>	<b>Lenguaje musical</b>	1.1 3.1	CCEC1, CCEC2
	<b>Géneros musicales</b>	1.1, 1.2	CCEC1, CCEC2
	<b>Música comparada</b>	1.3 3.1	CC1, CCEC1, CCEC2
	<b>Música y emociones</b>	1.1	CC1, CCEC1, CCEC2
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica</b>	<b>Música en vivo: ritmo</b>	2.1 3.1, 3.2, 3.3	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, CCEC1, CCEC2
	<b>Música en vivo: interpretación</b>		
	<b>Música en vivo: creación</b>	2.1 3.1, 3.2 4.1, 4.2	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
<b>C. Contextos y culturas</b>	<b>Música y cultura</b>	1.1, 1.2	CCEC1, CCEC2

## Saberes básicos-competencias específicas-descriptores del perfil de salida: desarrollo

### BLOQUE A. Escucha y percepción.

Saberes básicos	Indicadores	Criterios de evaluación (Competencias específicas)	Descriptor del perfil de salida (Competencias clave)
El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2, CP3, CPSAA3
	12. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.	1.1	CCEC1, CCEC2
Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2, CP3
Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.	11. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	1.1	CCEC1, CCEC2
Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.2	CCEC1, CCEC2
Herramientas digitales para la recepción musical.	11. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	1.1	CCL3, CD1, CD2
Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.	11. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	1.1	CCL3, CD1, CD2
Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.	10. Participa activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas.	1.2	CCL3, CC1, CD1, CD2

**BLOQUE B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

Saberes básicos	Indicadores	Criterios de evaluación (Competencias específicas)	Descriptor del perfil de salida (Competencias clave)
La partitura: identificación y aplicación de grafías. Iniciación a la lectura y escritura musical.	6. Lee partituras e identifica en ellas los elementos del lenguaje musical con o sin apoyo de la audición.	2.1, 2.2 3.1, 3.2, 3.3	CD2, CCEC3
Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
	3. Establece conexiones entre manifestaciones musicales de diferentes épocas y géneros y valora la influencia de las precedentes sobre las más actuales.	1.3	CCEC1, CCEC2
	6. Lee partituras e identifica en ellas los elementos del lenguaje musical con o sin apoyo de la audición.	1.1 2.1 3.1, 3.2 4.1	CD2, CCEC3
	11. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	1.1	CCL3, CD1, CD2
Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.	8. Interpreta piezas musicales con corrección y musicalidad.	3.1, 3.2	CPSAA1, CPSAA3
Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.	8. Interpreta piezas musicales con corrección y musicalidad.	3.1, 3.2	CPSAA1, CPSAA3
Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.	7. Emplea técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental.	2.1 3.1, 3.2	CPSAA3, CCEC3
Técnicas de improvisación guiada y libre.	4. Explora técnicas musicales por medio de improvisaciones pautadas en las que se emplean la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	2.1 3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
	5. Expresa ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación seleccionando las técnicas más adecuadas.	2.1 3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	9. Desarrolla propuestas artístico-musicales individuales y colaborativas con herramientas analógicas y digitales.	2.1 3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
	10. Participa activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas.	2.1 3.1, 3.2	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4

		4.1	
	11. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	2.1 3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.	10. Participa activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas.	2.1 3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.	11. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	2.1 3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, STEM3, CCEC4
Introducción a la Música culta y tradicional de Cantabria a través de sus instrumentos, agrupaciones, obras, compositores, compositoras e intérpretes.	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.1	CCEC1, CCEC2
Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	9. Desarrolla propuestas artístico-musicales individuales y colaborativas con herramientas analógicas y digitales.	3.1, 3.2 4.1	CPSAA1, CPSAA3, STEM3, CCEC4

**C. Contextos y culturas.**

Saberes básicos	Indicadores	Criterios de evaluación (Competencias específicas)	Descriptor del perfil de salida (Competencias clave)
Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.2	CCEC1, CCEC2
	3. Establece conexiones entre manifestaciones musicales de diferentes épocas y géneros y valora la influencia de las precedentes sobre las más actuales.	1.3	CCEC1, CCEC2
Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2, CP3
	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.2	CCEC1, CCEC2, CC1, CP3
Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.2	CCEC1, CCEC2, CP3
Músicas populares, urbanas y contemporáneas.	1. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.2	CCEC1, CCEC2
	3. Establece conexiones entre manifestaciones musicales de diferentes épocas y géneros y valora la influencia de las precedentes sobre las más actuales.	1.3	CCEC1, CCEC2
El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.	2. Identifica la función de obras musicales relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.2	CCEC1, CCEC2

### Situaciones de aprendizaje

Las situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a su adquisición y desarrollo.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo: la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

## 8. TALLER DE CREATIVIDAD MUSICAL 3º ESO

### 8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 3º ESO Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS

#### Competencia específica 1.

1.1. Utilizar técnicas individuales elementales de interpretación musical y corporal para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando la manifestación y el control de emociones y la seguridad en sí mismo.

1.2. Participar como interprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos.

1.3. Aplicar técnicas de interpretación musical y de movimiento en audiciones y conciertos en el aula y fuera de ella, desarrollando la creatividad y el respeto hacia los demás.

#### Competencia específica 2.

2.1. Producir propuestas artísticas-musicales, utilizando herramientas digitales para el desarrollo de materiales audiovisuales, con actitud inclusiva y cohesionadora.

2.2. Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo.

#### Competencia específica 3.

3.1. Expresar la opinión personal, de manera respetuosa y emocional, acerca de ejemplos de diferentes propuestas musicales estudiadas, a través de la audición, visionado o asistencia a eventos musicales.

3.2. Realizar improvisaciones guiadas o libres individuales o grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación.

3.3. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación.

#### Competencia específica 4.

4.1. Relacionar la interpretación con la expresión de sentimientos y emociones, aplicando técnicas vocales y reforzando la autoestima y la confianza en uno mismo.

4.2. Entender y valorar la música como un arte que se expresa mediante notación convencional y no convencional.

4.3. Expresar emociones y sentimientos interpretando de forma inclusiva obras de distintos géneros y estilos.

#### Competencia específica 5.

5.1. Conocer las posibilidades interpretativas participando activamente como intérprete en diferentes agrupaciones y estilos.

5.2. Interpretar diferentes piezas musicales de forma colaborativa produciendo una calidad de sonido adecuada con precisión técnica y expresión.

5.3. Aplicar con interés de mejora los conocimientos del lenguaje musical a través de la interpretación de variedad de partituras.

## Competencia específica 6.

- 6.1. Integrar de forma abierta los diferentes conocimientos adquiridos previamente sobre la voz, los instrumentos y el movimiento para crear proyectos innovadores que utilicen diversos soportes audiovisuales.
- 6.2. Desarrollar con creatividad actuaciones en público mostrando respeto, cortesía y aprecio a los asistentes y a sus opiniones.

### 8.2 SABERES BÁSICOS DE 3º ESO

#### A. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical. Parámetros del sonido, intervalos, escalas musicales y acordes básicos.
- Texturas monofónicas y polifónicas.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre.
- Expresión corporal y creación escénica aplicada a las artes escénicas/performativas.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

#### B. Práctica de conjunto.

- Repertorio musical de distintas épocas, estilos y géneros, incluyendo la música actual.
- Introducción al repertorio más significativo de Cantabria como canción montañesa, canción marinera, marzas...
- Práctica de repertorio con improvisaciones y movimiento.

Agrupaciones vocales e instrumentales a lo largo de la historia.

### 8.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS SABERES

Por las características de esta materia no es posible determinar una temporalización ya que se establecerá adaptándose a la diversidad del grupo, tratando paralelamente todos los saberes a lo largo del curso, con actividades y repertorios adecuados a la evolución y los intereses del alumnado. En esta optativa partiremos siempre de los conocimientos, procedimientos y actitudes adquiridos en los cursos anteriores. Así pues, los aspectos teóricos se incluirán en muy contadas ocasiones, y sólo si es necesario para la aprehensión de algún punto concreto de la práctica en el aula.

Hemos considerado conveniente desarrollar de forma flexible las actividades, por lo tanto, dependiendo de las características del grupo, incidiremos más en la práctica instrumental, la vocal, la danza o las nuevas tecnologías.

## 9. CURSO 4º ESO

### 9.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS

#### Competencia específica 1

1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

#### Competencia específica 2

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

#### Competencia específica 3

3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

#### Competencia específica 4

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

## 9.2 SABERES BÁSICOS

### A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
- Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
- Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.

### B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: lectura y escritura musical.
- Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones.
  - Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
  - Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
  - Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
  - Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
  - Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

### C. Contextos y culturas

- Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.

## 9.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

UNIDAD INICIAL: REPASO DE CONCEPTOS BÁSICOS

UNIDAD 1: MÚSICA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD 2: LA EVOLUCIÓN DEL POP Y EL ROCK

UNIDAD 3: LA MÚSICA EN EL CINE

UNIDAD 4: LA MÚSICA EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN. MÚSICA Y PUBLICIDAD

UNIDAD 5: LA CRÍTICA MUSICAL

Además, en ambos cursos, realizaremos unas unidades anuales, que se trabajan durante todo el curso:

- ✓ Interpretación y Creación
- ✓ Herramientas digitales aplicadas a la música
- ✓ Introducción a la historia de la música

### Contenidos-competencias específicas-descriptores del perfil de salida: resumen

Contenidos		Competencias específicas (criterios de evaluación)	Competencias clave (descriptores del perfil de salida)
Bloques	Apartados		
<b>A. Escucha y percepción</b>	<b>Escucha</b>	1.1	CC1, CCCEC1, CCEC2
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica</b>	<b>Música en vivo: juegos musicales</b>	2.1, 2.2 3.1, 3.2, 3.3	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
	<b>Música en vivo: ritmo</b>		
	<b>Música en vivo: interpretación</b>		
	<b>Música en vivo: creación</b>	4.1, 4.2	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
<b>C. Contextos y culturas</b>	<b>Música y cultura</b>	1.1, 1.2,	CL2, CCEC1, CCEC2
	<b>Música tradicional</b>	1.1, 1.2	CP3, CC1, CCEC1, CCEC2

## Saberes básicos-competencias específicas-descriptores del perfil de salida: desarrollo

### BLOQUE A. Escucha y percepción.

Contenidos	Indicadores	Criterios de evaluación (Competencias específicas)	Descriptores del perfil de salida (Competencias clave)
El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.	1. Se interesa por la generación de espacios respetuosos con la escucha y el bienestar personal y social.	1.1	CCEC1, CCEC2
Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.	2a. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio de Cantabria.	2a. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.	2b. Identifica auditivamente voces e instrumentos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.	2a. Identifica elementos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.	1.1	CCEC1, CCEC2
Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.	6. Expresa las emociones experimentadas y la opinión personal sobre músicas escuchadas en formato audio o vídeo.	1.1	CCEC1, CCEC2
Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.	5. Se interesa por conocer músicas de diferentes épocas y culturas, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	1.1, 1.2	CCL2, CCEC1, CCEC2
Herramientas digitales para la recepción musical.	3. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	1.1	CD1, CCEC1, CCEC2
Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.	4. Emplea estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.	1.1	CD1, CCEC1, CCEC2
Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.	5. Se interesa por conocer músicas de diferentes épocas y culturas, con una actitud abierta y	1.1, 1.2	CCL2, CCEC1, CCEC2

respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

## BLOQUE B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

Contenidos	Indicadores	Criterios de evaluación (Competencias específicas)	Descriptor del perfil de salida (Competencias clave)
La partitura: lectura y escritura musical.	7. Lee partituras e identifica en ellas los elementos del lenguaje musical con o sin apoyo de la audición.	3.1, 3.2, 3.3	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.	7. Lee partituras e identifica en ellas los elementos del lenguaje musical con o sin apoyo de la audición.	3.1, 3.2, 3.3	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.	8. Interpreta piezas musicales con corrección y musicalidad.	3.1, 3.2, 3.3	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.	8. Interpreta piezas musicales con corrección y musicalidad.	3.1, 3.2, 3.3	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3
Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.	9. Explora técnicas musicales por medio de improvisaciones pautadas en las que se emplean la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	2.1, 2.2	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3
Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	10. Participa activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas.	4.1, 4.2	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.	3. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales. 4. Emplea estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.	3.1, 3.2, 3.3 4.1, 4.2	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.	3. Utiliza recursos visuales y herramientas digitales para la comprensión, análisis e interpretación de la música escuchada o la creación de producciones musicales.	4.1, 4.2	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.	10. Participa activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas.	2.1, 2.2 3.1, 3.2, 3.3 4.1, 4.2	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4
--	--	---------------------------------------	---

### C. Contextos y culturas.

Contenidos	Indicadores	Criterios de evaluación (Competencias específicas)	Descriptor del perfil de salida (Competencias clave)
Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.	11. Conoce los periodos, características, géneros e instrumentos de la música en España en las principales épocas históricas.	1.1, 1.2	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2
Profundización en la Música culta y tradicional de Cantabria a través de sus instrumentos, agrupaciones, obras, compositores, compositoras e intérpretes.	11. Conoce los periodos, características, géneros e instrumentos de la música en España en las principales épocas históricas.	1.1, 1.2	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2
Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.	12. Conoce las principales características de músicas tradicionales de otras culturas de mundo relacionándolas con su contexto histórico, social o cultural.	1.1, 1.2	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2
Músicas populares, urbanas y contemporáneas.	13. Conoce las principales características e intérpretes de las músicas populares y su contexto histórico y social.	1.1, 1.2	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2
El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.	14. Conoce la función de la música en diversos medios audiovisuales y tecnologías digitales.	1.1, 1.2	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La LOMLOE, los Decretos del currículo y las órdenes de evaluación constituyen el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador en los centros y en las aulas de Educación Secundaria. En este marco se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, para cada una de las materias de los distintos cursos de la etapa, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias y el cumplimiento de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los criterios de evaluación ya han sido indicados en el punto 5, junto a los contenidos, las competencias básicas y los estándares de aprendizaje evaluable. Estos criterios de evaluación nos permiten mantener la continuidad con la etapa primaria y obtener evidencias del desempeño esperado para cada nivel. En su redacción incluyen procesos de diferente complejidad, y hacen referencia a contenidos de diferente tipo y naturaleza de la ejecución, asegurando así un aprendizaje acumulativo en relación con los estándares de aprendizaje.

La evaluación ha de ser un proceso continuo de obtención de información para la toma de decisiones sobre la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los criterios de evaluación serán los resultados de aprendizaje con el objeto de posibilitar su observación y evaluación en contextos reales. Su sintaxis permite una mejor selección de los instrumentos más adecuados (pruebas objetivas, entrevistas, cuestionarios, escalas de observación, etc.) para evaluar los diferentes tipos de contenidos. Las rúbricas son un instrumento muy apropiado para valorar los contenidos procedimentales del área, dado que aportan objetividad y precisión a la evaluación.

Al igual que los portafolios, facilitan la autoevaluación y la coevaluación entre iguales y, por tanto, la reflexión crítica en aras de la autonomía del alumnado.

Los contenidos y los criterios de evaluación se han secuenciado de forma progresiva para favorecer su identificación y la evaluación de los aprendizajes básicos de cada nivel. Ello facilita la programación de actividades de refuerzo o ampliación, así como la realización de adaptaciones curriculares para la inclusión del alumnado con necesidades específicas.

Gran parte de los supuestos educativos que incorpora el modelo competencial han estado presentes desde hace tiempo en las aulas de música. Son muchos los profesores y profesoras que, superando planteamientos caducos de la enseñanza, han sabido hacer del aula un lugar vivo y estimulante para el alumnado como principal protagonista. Aulas en las que el goce ante la escucha se multiplica a través de la expresión compartida y culmina con la comprensión de la riqueza del propio lenguaje y la variedad del hecho musical, tan esencial para el ser humano. Del mismo modo, la apertura a la sociedad ya está muy arraigada en muchos centros, cuyos profesores no dudan en sacar la música de las aulas (en conciertos dentro y fuera del centro, participando en festivales, e intercambios...) conscientes de su trascendencia para la motivación del alumnado. Es tiempo de sumarse a las nuevas propuestas y enriquecer ese buen hacer incorporando nuevos elementos sobre “cómo enseñar y

evaluar". Uno de los aspectos, no siempre bien resueltos en la práctica, que podría potenciarse con el enfoque competencial es la interdisciplinariedad. Cada día es más urgente superar la parcelación del saber que implica la distribución en áreas y materias que no se corresponde con la realidad que rodea al alumnado. El trabajo en equipo del profesorado y la realización de proyectos compartidos, a pesar de la complejidad organizativa que conllevan, aportan un gran valor formativo. Desde la música, sin perder la perspectiva de la materia, deben explorarse las múltiples posibilidades de encuentro y relación con el resto de las áreas y lenguajes a través de las competencias clave.

Hoy día vivimos un cambio de época del cual la educación no puede permanecer al margen.

Para ello, es más urgente que nunca el trabajo conjunto de un profesorado que considere al alumno como el verdadero protagonista de la educación y aproveche todas las vertientes posibles que le ofrece su materia, en este caso, la Música.

El proceso de evaluación tiene como objetivos:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

Realizaremos una evaluación inicial de los alumnos. Los datos que obtenga de este diagnóstico ofrecerán la información necesaria para conocer la experiencia previa de los alumnos, el grado de corrección y elaboración de sus conocimientos, etc.; de esta forma, sabremos de dónde debemos partir para abordar los nuevos conocimientos. Hemos de destacar la importancia de esta evaluación inicial para el logro de aprendizajes significativos.

La evaluación también será procesual; es decir, tendremos en cuenta, más que los resultados, los procesos de elaboración. La observación del proceso que sigue el alumnado, en las actividades que realiza a diario, es el mejor procedimiento para detectar las dificultades escolares; así, el profesor podrá establecer las medidas oportunas para resolver las dificultades, a lo largo del proceso didáctico.

La evaluación cubrirá todos los contenidos: los procedimientos, las actitudes, los conceptos que se van adquiriendo y el respeto a las distintas normas que conlleva el trabajo en grupo.

La evaluación ha de ser consecuente con los objetivos planteados, así como con los demás elementos que componen el proceso enseñanza-aprendizaje; a través de ella se determinará: el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos; cómo y en qué medida logran los alumnos las nuevas adquisiciones; la necesidad de cambiar las actividades docentes y los recursos empleados; y la eficacia del programa desarrollado. La evaluación será continua (Evaluación Formativa, Procesual, Criterial) y final.

## Procedimientos e instrumentos de evaluación

Obtener y seleccionar información para la evaluación exige una reflexión previa sobre la pertinencia de los procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuan a las distintas capacidades y a los distintos tipos de contenido a evaluar.

Estos procedimientos deben cumplir unas características tales como:

- Ser variados, de modo que permitan contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares.
- Dar información concreta sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos sin que el código dificulte el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones habituales de la vida escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Algunos, al menos, deben poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación o de coevaluación.

Los instrumentos de evaluación estarán relacionados directamente con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, así como con los objetivos, contenidos y competencias básicas de cada unidad didáctica, mostrando aquí un esquema general válido para la mayor parte de las actividades. Dichos instrumentos son:

- Observación directa e intercambios orales:

Se trata de una observación personal del alumno mediante el trabajo en grupo, la participación, el interés por hacer las cosas bien, el respeto hacia el profesor y los compañeros/as, etc.

El profesor debe dotarse de unos indicadores como, por ejemplo, unas hojas de seguimiento.

Las capacidades expresivas pueden observarse a través de actividades en donde la música funcione en grupo. Las capacidades auditivas son observables a través de las mismas actividades de expresión, en las actividades de audición a través del grado de aceptación del silencio como marco de la actividad, en la actitud de predisposición de escucha, de atención, a través del uso apropiado de la terminología musical, etc....

Es decir, por medio de escalas de observación que se utilizarán para todas las actividades procedimentales y actitudinales que se realicen en el aula, tales como: instrumentaciones, canto, movimiento, lecturas, reconocimientos auditivos, disposiciones y actitudes.

- Producciones de los alumnos:

- Los cuadernos de clase. Se trata de un instrumento importante de evaluación, tanto para el alumno como para el profesor, siendo útil como fuente de datos observable para evaluar. Se precisa de orden, presentación, claridad...

- La participación de los alumnos en clase, cuando es requerida por el profesor. Se tendrá en cuenta si es habitual, esporádica o nula.

- Los ejercicios diarios.

- Los trabajos: tales como indagaciones acerca de compositores, obras, estilos...

- Producciones musicales: grabaciones, coreografías, instrumentaciones, improvisaciones, etc.

- Pruebas específicas:

- Las pruebas escritas constarán de algunas preguntas concretas y/o directas sobre los contenidos a evaluar.

- Las pruebas orales se realizarán a aquellos alumnos que no puedan escribir en el momento de realizar la prueba escrita, por cualquier causa justificada. También se podrán realizar para todos los alumnos si el profesor lo considera pertinente.

- Las pruebas prácticas: interpretación de partituras musicales mediante el uso de la voz, la flauta dulce y los instrumentos del aula; análisis y comentario de audiciones... se dividirán en individuales y colectivas; el grupo tendrá una nota colectiva a la que habrá que sumar una nota individual de cada uno de ellos...

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (PORCENTAJES)

Competencias específicas	Criterios de evaluación y de calificación (porcentajes) 1º ESO
<p><b>1.</b> Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. <b>(30%)</b></p>	<p><b>1.1.</b> Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. <b>(10%)</b>  <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p> <p><b>1.2.</b> Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. <b>(10%)</b>  <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p> <p><b>1.3.</b> Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. <b>(10%)</b>  <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p>
<p><b>2.</b> Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. <b>(20%)</b></p>	<p><b>2.1.</b> Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. <b>(10%)</b>  <b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p><b>2.2.</b> Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. <b>(10%)</b></p>

	<p><b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas</b></p>
<p><b>3.</b> Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. <b>(30%)</b></p>	<p><b>3.1.</b> Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. <b>(10%)</b></p> <p><b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p><b>3.2.</b> Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. <b>(10%)</b></p> <p><b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p><b>3.3.</b> Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. <b>(10%)</b></p> <p><b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p>

<p><b>4.</b> Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. <b>(20%)</b></p>	<p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. <b>(10%).</b> <b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. <b>(10%)</b> <b>Se evaluará a través del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p>
---	---

Competencias específicas (con porcentajes)	Criterios de evaluación y de calificación (con porcentajes) 3º ESO
<p><b>1.</b> Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación musical, vocal, instrumental, de movimiento y danza, a través de la ejecución de propuestas musicales, para explorar sus posibilidades creativas y expresivas, controlar sus emociones y desarrollar la autoestima. <b>(30%)</b></p>	<p><b>1.1.</b> Utilizar técnicas individuales elementales de interpretación musical y corporal para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando la manifestación y el control de emociones y la seguridad en sí mismo. <b>(10%)</b></p> <p><b>1.2.</b> Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos. <b>(10%)</b></p> <p><b>1.3.</b> Aplicar técnicas de interpretación musical y de movimiento en audiciones y conciertos en el aula y fuera de ella, desarrollando la creatividad y el respeto hacia los demás. <b>(10%)</b></p>
<p><b>2.</b> Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, a través de la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas para potenciar la creatividad e identificar de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y económico. <b>(10%)</b></p>	<p><b>2.1.</b> Producir propuestas artístico-musicales, utilizando herramientas digitales para el desarrollo de materiales audiovisuales, con actitud inclusiva y cohesionadora. <b>(5%)</b></p> <p><b>2.2.</b> Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo. <b>(5%)</b></p>
<p><b>3.</b> Analizar la relación entre las emociones y la expresión musical, a través de opiniones propias e improvisaciones vocales o instrumentales, para desarrollar la creatividad y la actitud colaborativa. <b>(20%)</b></p>	<p><b>3.1.</b> Expresar la opinión personal, de manera respetuosa y emocional, acerca de ejemplos de diferentes propuestas musicales estudiadas, a través de la audición, visionado o asistencia a eventos musicales. <b>(10%)</b></p> <p><b>3.2.</b> Realizar improvisaciones guiadas o libres individuales o grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación. <b>(5%)</b></p> <p><b>3.3.</b> Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación. <b>(5%)</b></p>

<p><b>4.</b> Interpretar diferentes estilos y géneros musicales a través de distintas formaciones y agrupaciones, para conocerlas y disfrutarlas, además de compartir con el grupo procesos de socialización, solidaridad y compromiso. <b>(10%)</b></p>	<p><b>4.1.</b> Relacionar la interpretación con la expresión de sentimientos y emociones, aplicando técnicas vocales y reforzando la autoestima y la confianza en uno mismo. <b>(2.5%)</b></p> <p><b>4.2.</b> Entender y valorar la música como un arte que se expresa mediante notación convencional y no convencional. <b>(5%)</b></p> <p><b>4.3.</b> Expresar emociones y sentimientos interpretando de forma inclusiva obras de distintos géneros y estilos. <b>(2.5%)</b></p>
<p><b>5.</b> Descubrir la relación entre la interpretación y la expresión individual y grupal a través de la aplicación de las diferentes técnicas interpretativas. <b>(10%)</b></p>	<p><b>5.1.</b> Conocer las posibilidades interpretativas participando activamente como intérprete en diferentes agrupaciones y estilos. <b>(2.5%)</b></p> <p><b>5.2.</b> Interpretar diferentes piezas musicales de forma colaborativa produciendo una calidad de sonido adecuada con precisión técnica y expresión. <b>(5%)</b></p> <p><b>5.3.</b> Aplicar con interés de mejora los conocimientos del lenguaje musical a través de la interpretación de variedad de partituras. <b>(2.5%)</b></p>
<p><b>6.</b> Producir proyectos artísticos a través de actuaciones y propuestas escénicas basadas en el trabajo del aula, utilizando diversos medios y soportes audiovisuales para participar cooperativamente en la visibilización cultural y valorar la importancia de la música en el desarrollo de oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas. <b>(20%)</b></p>	<p><b>6.1.</b> Integrar de forma abierta los diferentes conocimientos adquiridos previamente sobre la voz, los instrumentos y el movimiento para crear proyectos innovadores que utilicen diversos soportes audiovisuales. <b>(10%)</b></p> <p><b>6.2.</b> Desarrollar con creatividad actuaciones en público mostrando respeto, cortesía y aprecio a los asistentes y a sus opiniones. <b>(10%)</b></p>

Competencias específicas	Criterios de evaluación y de calificación (porcentajes) 4º ESO
<p><b>1.</b> Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. <b>(30%)</b></p>	<p><b>1.1.</b> Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. <b>(15%)</b>  <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p> <p><b>1.2.</b> Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. <b>(15%)</b>  <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p>
<p><b>2.</b> Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. <b>(20%)</b></p>	<p><b>2.1.</b> Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. <b>(10%)</b>  <b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p><b>2.2.</b> Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. <b>(10%)</b>  <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas</b></p>

<p><b>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. (30%)</b></p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. <b>(10%)</b> <b>Se evaluará a través de pruebas y actividades teóricas y a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p>3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. <b>(10%)</b> <b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p>3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. <b>(10%)</b> <b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p>
--	---

<p><b>4.</b> Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. <b>(20%)</b></p>	<p><b>4.1.</b> Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas. <b>(10%).</b> <b>Se evaluará a través de las pruebas de práctica musical y del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura.</b></p> <p><b>4.2.</b> Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. <b>(10%)</b> <b>Se evaluará a través del trabajo diario de la parte práctica de la asignatura y a través de observación sistemática de su actitud.</b></p>
---	--

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumno durante todo el curso. Para los alumnos cuyo progreso no sea el adecuado se dispondrán diversas medidas para superar la materia, que serán analizadas para cada caso individual, pudiendo consistir en cambios de sitio, tener un compañero-tutor o realizar actividades de recuperación si fuera necesario.

## 10.2 MEDIDAS DE REFUERZO Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CUYO PROGRESO NO SEA EL ADECUADO

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, el alumno que no hubiese alcanzado la evaluación positiva podrá lograrla cuando en sucesivas actividades sus destrezas, actitudes, y actitud positiva y colaboradora dentro del grupo lleguen a los contenidos mínimos.

En todo caso, nos remitimos a la expresión de dichos contenidos mínimos para concretar los niveles que deben ser alcanzados por el alumno a lo largo del curso. Por tratarse, además, de una evaluación continua, se tendrán en cuenta los resultados y actitudes finales por encima de los iniciales.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumno durante todo el curso. Para los alumnos cuyo progreso no sea el adecuado se dispondrán diversas medidas para superar la materia, que serán analizadas para cada caso individual, pudiendo consistir en cambios de sitio, tener un compañero-tutor o realizar actividades de recuperación si fuera necesario.

## 10.3 ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos y alumnas con el Área de Música pendiente recibirán la información, los apoyos necesarios y todo aquello que soliciten en períodos correspondientes a los recreos.

Dado que algunos alumnos y alumnas pueden provenir de otros centros y/o comunidades se atenderá cada caso en particular para una mejor consecución de los objetivos.

Para recuperar, se entregará a cada alumno un dossier de actividades en cada evaluación, pudiendo realizarse alguna prueba si se considera necesario. Si el alumno presenta en fecha y con un grado de corrección adecuado dichas actividades, quedará aprobado. En caso de no presentar las actividades o no alcanzar un resultado aceptable, los alumnos realizarán una prueba de recuperación en junio.

## 11. METODOLOGÍA

Desde el Departamento de Música del Instituto Santa Clara se buscará una "metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje".

La metodología será, por lo tanto, esencialmente activa en la vertiente perceptiva (Estudio del sonido, silencio, ruido, ritmo, melodía, textura, timbre, lenguaje musical, audición, estilos y formas musicales, invención y desarrollo de instrumentos, compositores y público, ...) como en la expresiva (Expresión vocal, instrumental y danza y movimiento), buscando en todo momento la interrelación de ambas vertientes. En una palabra, se pretende que el alumno y la alumna aprenda Música "haciendo Música" recorriendo en las dos direcciones el camino que va de lo teórico a lo práctico.

Con esta metodología se pretende involucrar al alumno y la alumna en el proceso educativo integrándolo en él como participante activo y no como mero "oyente pasivo" y, sobre todo, que gracias a la propia experiencia alcance los objetivos propuestos y los contenidos propios del Área de Música.

La metodología didáctica en la Educación Secundaria Obligatoria se adaptará a las características de cada alumno y alumna, favorecerá su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo y le iniciará en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico.

Por lo tanto, el método será flexible, respetando y teniendo en cuenta tanto las características propias del alumno individual, como las del grupo al que pertenece dada la diversidad de los alumnos y las alumnas tanto en conocimientos previos como en actitudes, intereses y modos de comportamiento.

Habrán en las actividades a realizar la suficiente diversidad de criterios como para proponer tareas y actividades que contemplen diferentes grados de complejidad, según las características propias del alumno y del grupo.

Actividades:

La metodología diseñada a grandes rasgos hasta aquí se desarrollará gracias a una serie de actividades creativas.

Desde hace años el concepto de creatividad se aplica a la enseñanza. La creatividad es una forma de "comportamiento divergente" con respecto a un "pensamiento convergente" que se aplica a la solución de problemas.

Frente a la solución única que admiten determinado tipo de problemas, ahora lo que se busca es un respuesta original ante una situación dada. Las máquinas son las encargadas de dar esas respuestas iguales ante los mismos problemas, el alumno creativo y la alumna creativa debe plantear y plantearse dudas y problemas ante las cuestiones que le surgen, encontrando una solución original ante ellas.

En este sentido, el Área de Música, más que buscar soluciones prefabricadas, fomentará ese tipo de respuestas creativas.

El punto de llegada en el proceso de aplicación de la Reforma será realizar actividades eminentemente musicales desde el terreno de la práctica. Se pretende que la Música se aprenda desde la propia Música.

El punto de partida, como ya he señalado, viene marcado por los aprendizajes realizados por los alumnos y las alumnas.

Desdobles en 1º y 2º de E.S.O.

En los niveles citados, hemos visto la necesidad de trabajar una vez por semana en grupos más pequeños con el fin de sentar las bases de la interpretación y práctica vocal e instrumental por una parte y por otra de asegurar los contenidos teóricos con el alumnado al que más le cuesta llegar a la comprensión de ellos. Si no es posible dividir los grupos, se trabaja con dos profesores dentro del aula impartiendo docencia compartida.

El profesor de apoyo trabajará con los alumnos que más necesidades tengan, pudiéndose trabajar diferentes aspectos: la voz, lo que permite asegurar los contenidos de expresión, ritmo, interpretación en grupo e individualmente; trabajar los aspectos teóricos en un pequeño grupo, alternándose cada 15 días, lo que permite que los alumnos consulten dudas y elaboren los aspectos teóricos de la asignatura mucho más pormenorizadamente; la práctica instrumental, permite una atención individualizada a los alumnos con dificultad para leer partituras, memorizar melodías, o coger el sentido rítmico de las mismas, de manera que pueden realizar un mayor trabajo supervisado.

La coordinación es permanente ya que cada nivel lo imparte un profesor y los desdobles los atiende el otro. En cada caso el trabajo lo distribuye el que imparte cada nivel según las necesidades que vaya advirtiendo.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad en el aula puede afectar a varios aspectos, sintetizables en cuatro:

1. Diversidad cultural: ya sea de origen geográfico incluyendo los inmigrantes o determinada por el entorno socioeconómico.
2. Diversidad de intereses: alumnado con un interés específico por el área de Música o con gustos muy dispares.
3. Diversidad de aptitudes.
4. Diversidad de capacidades.

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos de la práctica docente que supone para la profesora atender y dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de todos los alumnos.

El problema radica por tanto en la forma de enseñar y organizar el aula, ajustando nuestra actuación al aprendizaje del alumnado sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, el curso o el área.

Las características particulares del área de Música permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación de distintos niveles de contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación.

Contenidos:

Adaptar los contenidos al tipo y grado de aprendizaje que requiera el alumnado distinguiendo los contenidos que sean básicos (aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores, los relativos a la adquisición de actitudes de respeto y participación en las actividades del aula) de los que se consideran complementarios y atendiendo a sus diversos grados de dificultad. Las adaptaciones afectarán, sobre todo, a los contenidos conceptuales.

Estrategias didácticas:

El tratamiento a la diversidad puede favorecerse mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo-aula.

Actividades de aprendizaje variadas:

Permiten distintas vías de aprendizaje con diferentes grados de dificultad y la posibilidad de elección de unas frente a otras en función de las necesidades e intereses. Estas actividades están relacionadas con la audición, la interpretación, la creación, la reflexión y el debate.

Materiales didácticos diversos:

Están centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos: medios audiovisuales y recursos informáticos que ofrecen una gran ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos.

Distintas formas de agrupamiento del alumnado:

La metodología y los procedimientos específicos del área de música permiten combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y el trabajo en gran grupo-aula. Todas las actividades de expresión musical pueden abordarse progresivamente de forma individual, pequeño grupo y gran grupo. Por otra parte, las actividades de investigación, análisis y profundización se realizarán, principalmente, de forma individual incidiendo en la capacidad crítica de los alumnos y su autonomía para manejar diversas fuentes de información.

Este curso se puede habilitar en los equipos de Teams distintos canales para grupos específicos de alumnos, en los que se les proponga actividades de refuerzo o de ampliación.

### 13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos del Departamento de Música, aunque abundantes, no cubren todas las necesidades que requiere la enseñanza de la Música.

La dotación disponible en el Centro deberá ampliarse y también, sustituirse el material que se vaya deteriorando.

Los recursos disponibles están en el inventario del Centro. Reseñamos aquí los más importantes de manera genérica: instrumental Orff, piano vertical, piano electrónico, guitarra clásica, instrumentos de percusión determinada e indeterminada, bajo eléctrico, cajón flamenco, ukelele (y se prevé que la editorial Teide proporcione algunos ukeleles más); equipo hifi, micrófono y amplificador, ordenador, proyector, 13 ordenadores portátiles, 12 tablets.

Este curso, en 1º y 2º de ESO, se cuenta con un cuaderno de actividades que los alumnos deben traer: Prodigio I, de la editorial Teide.

También deben disponer de un cuaderno y/o una funda para los apuntes y fotocopias que se les entregue.

Además los alumnos contarán con partituras, fichas y papel pautado que les proporcionarán las profesoras cuando sea necesario.

Es responsabilidad de los profesores y profesoras del Departamento de Música que los alumnos y alumnas aprendan a manejar correctamente los instrumentos musicales del aula para evitar el deterioro de estos.

Es responsabilidad de este departamento el uso adecuado de los recursos disponibles en el Centro, por lo que en caso de que surja alguna otra actividad a realizar con estos recursos, el Departamento de Música debe tener conocimiento de ella y determinar si es posible su realización dentro del marco de las actividades del Departamento de Música.

## 14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Participación en los proyectos del Centro.
- Visitas a museos o exposiciones relacionadas con aspectos musicales en la ciudad o fuera de ella.
- Conciertos en el aula o fuera de ella por parte de alumnos, profesores y músicos de todos los campos.
- Asistencia a conciertos públicos si fuera posible en horario escolar.
- Asistencia, si es posible, a un estudio de grabación o una emisora de radio.
- Contactos con personas concretas ligadas a diferentes aspectos y campos de la actividad musical: diferentes instrumentistas, profesores de conservatorio, componentes de grupos pop o folklóricos, compositores, lutieres...
- Asistencia a alguna de las actividades musicales programadas desde Tantín, el Palacio de Festivales o el Centro Botín.
- Participación en las actividades del centro que surgiesen durante el curso y en las que proceda la intervención musical.
- Grabación y muestra de las actividades musicales realizadas durante el curso en la página Web del Departamento: [www.wix.com/iscmusica17/departamento1](http://www.wix.com/iscmusica17/departamento1) y en el Blog del Departamento: <http://iscmusica.blogspot.com.es/>
- Asistencia, si es posible, a un estudio de grabación o una emisora de radio.

## 15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE: INDICADORES DE LOGRO

Según la Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en ESO, en su artículo 15.2, los departamentos realizarán una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptar las mismas a la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta Programación tiene como principal objetivo el ser un instrumento útil y eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los alumnos, su aplicación está sujeta a las características y evolución de cada uno de ellos.

La autocrítica es una obligación del profesor de cara al perfeccionamiento de la acción docente. Por este motivo, es necesario llevar a cabo la evaluación de la programación analizando los resultados obtenidos a partir de la programación establecida al inicio del curso. Dado que ninguna programación didáctica es perfecta ni da resultados certeros al cien por cien, los desajustes serán tenidos en cuenta por el Departamento de Música, con la finalidad de resolverlos en el próximo trimestre o curso. Así, al acabar el curso, o un trimestre si lo consideramos conveniente, analizaremos en profundidad: la relación coherente entre sus elementos, si los contenidos son preceptivos o hemos añadido, si hay relación de continuidad entre los objetivos y contenidos y si el tratamiento de estos es integrador y equilibrado (no se trabajan más unos que otros).

Evaluación del proceso de enseñanza: valorar sus planteamientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso y al final de este para su posible mejora, sobre todo, en los casos en que algún objetivo no haya sido alcanzado en el grado deseado, fijándose en los siguientes aspectos:

- Temporalización y secuenciación.
- Elección de actividades y estrategias, de acuerdo con los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado: seguimiento personalizado.
- Grado de participación y motivación conseguidos.
- Aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Resultados.
- Otros.

Para poder llevar a cabo la evaluación de la programación didáctica, tendremos en cuenta los siguientes criterios y/o procedimientos con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje:

► **Evaluación de la acción didáctica:** valoraremos la realización práctica de lo que se ha programado, es decir, de aquello que interviene en “dar clase”. Constataremos si existe una coherencia entre todos los componentes de la acción didáctica: objetivos, actividades, metodología, agrupamientos, organización del espacio y del tiempo, materiales e instalaciones.... También veremos si la acción didáctica es congruente con la que estaba prevista y si se desarrolla en función del nivel inicial del alumnado.

► **Evaluación de los resultados:** realizaremos una valoración para ver la congruencia entre los objetivos previstos en la programación y los que realmente se han conseguido y para ver el nivel del alumnado que nos habíamos previsto obtener y el nivel realmente alcanzado por estos.

► Evaluación del sistema de evaluación (metaevaluación):

realizaremos una evaluación de los procedimientos, técnicas e instrumentos que utilizaremos para evaluar. Constataremos, por un lado, la coherencia entre los objetivos y contenidos con los criterios de evaluación, y, por otro, la de estos con los procedimientos de evaluación utilizados.

Asimismo, para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y del centro.
- d) Eficacia de las medidas de atención a la diversidad que se han implantado en el curso.

Santander, 15 de noviembre de 2023

Inés Ana Serrano Castañeda

